

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Cooperación Jurídica Internacional
Titulación	Grado en Derecho
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Cuarto
ECTS	6 ECTS
Carácter	Optativo
Idioma/s	Castellano
Modalidad	Presencial /Online
Semestre	Séptimo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Julio Guinea Bonillo

2. PRESENTACIÓN

Cooperación Jurídica Internacional es una asignatura optativa dentro del plan de estudios del Grado en Derecho, con un valor de 6 créditos ECTS, que se imparte en el cuarto año de la titulación. La realización de esta asignatura optativa, en caso de realizarse con aquellas del mismo módulo, concede la posibilidad al alumno de obtener la Mención en Derecho Público.

Un conocimiento profuso de los términos en los que se lleva a cabo actualmente la cooperación jurídica internacional y en qué materias o jurisdicciones, es esencial para complementar asignaturas tan relevantes como el Derecho Internacional. Esta asignatura tiene como objetivo destacar el análisis de la legislación jurídica internacional que facilita la cooperación entre los estados en materia civil y penal, conociendo la historia de la creación de un espacio de Libertad, Seguridad y Justicia que en la Unión Europea ha permitido la cooperación más estrechas de los miembros de la Unión, de una manera reforzada a la que se viene produciendo en las Naciones Unidas o en Organizaciones Internacionales de carácter regional como el Consejo de Europa.

En efecto, se requiere estudiar las instituciones principales que facilitan la cooperación jurídica internacional como Eurojust, Europol y los mecanismos más relevantes para hacer efectiva y eficiente una cooperación jurídica en el plano no sólo europeo sino también internacional.

Así, encontramos que una vez se dicta una Sentencia en un país extranjero, es necesario participar de instrumentos jurídicos determinados cuya finalidad puede ser, entre otras, el reconocimiento jurídico de dicha resolución, así como su ejecución, junto con todo lo que ello conlleva: posible realización de medidas cautelares en países terceros, de procedimientos de embargo, procesos de búsqueda y captura de procesados, obtención de información, coordinación de autoridades en la búsqueda y captura de sospechosos internacionales, etc.

El alumno conocerá la historia de los instrumentos jurídicos y su utilidad, que posibilitan la cooperación jurídica, posibilitándole el discernimiento entre las finalidades de cada uno de ellos. Igualmente, también conocerá de los organismos internacionales que han sido creados expresamente para facilitar en la práctica jurídica esta labor: por ejemplo, la InterPol, las Oficinas SIRENE o el Sistema de Información

Schengen.

El estudio de esta asignatura es un importante complemento internacional de una formación jurídica adecuada, ya que ofrece al alumno el conocimiento de las herramientas a utilizar en caso de que precise iniciar o tramitar un procedimiento (ya sea de índole civil, mercantil o penal) en un tercer Estado ya sea comunitario o extracomunitario.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3: Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4: Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

Competencias transversales:

- CT2. Capacidad de análisis y síntesis: ser capaz de descomponer situaciones complejas en sus partes constituyentes; también evaluar otras alternativas y perspectivas para encontrar soluciones óptimas. La síntesis busca reducir la complejidad con el fin de entenderla mejor y/o resolver problemas.
- CT3. Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, para utilizar los conocimientos adquiridos en el ámbito académico en situaciones lo más parecidas posibles a la realidad de la profesión para la cual se están formando.
- CT9. Resolución de problemas: Capacidad de encontrar solución a una cuestión confusa o a una situación complicada sin solución predefinida, que dificulte la consecución de un fin.
- CT11. Toma de decisiones: Capacidad para realizar una elección entre las alternativas o formas existentes para resolver eficazmente diferentes situaciones o problemas.

Competencias específicas:

- CE2. Capacidad para comprender el derecho como un todo sistemático y coherente, con sensibilidad hacia temas de la realidad socioeconómica.
- CE5. Capacidad para argumentar y convencer jurídicamente.
- CE8. Capacidad para detectar los problemas jurídicos y ofrecer soluciones adecuadas a la situación real planteada.
- CE9. Capacidad para conocer e integrar los distintos ordenamientos jurídicos en un contexto globalizado.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Conocimiento y comprensión de los diferentes niveles de cooperación jurídica internacional y el marco jurídico en el que se sustentan.
- RA2. Adquisición del manejo de los más relevantes mecanismos y recursos internacionales que dan cauce a la cooperación jurídica internacional en materia civil y penal.
- RA3. Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno a la evolución y desarrollo actual de los instrumentos internacionales de cooperación jurídica internacional.
- RA4. Aplicación práctica de la posibilidad de solicitar la colaboración de autoridades extranjeras en determinados conflictos jurídicos.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CB4, CT3, CT9, CE2,CE5, CE8	RA1. Conocimiento y comprensión de los diferentes niveles de cooperación jurídica internacional y el marco jurídico en el que se sustentan.
CB3, CB4, CT3, CT9, CT11, CE5, CE8	RA2. Adquisición del manejo de los más relevantes mecanismos y recursos internacionales que dan cauce a la cooperación jurídica internacional en materia civil y penal.
CB3, CB4, CT3, CT9, CT11, CE5, CE8	RA3. Capacidad de análisis y reflexión crítica en torno a la evolución y desarrollo actual de los instrumentos internacionales de cooperación jurídica internacional.
CB3, CB4, CB2, CT3, CT9, CT11, CT2, CE5, CE8, CE9,CE2.	RA4. Aplicación práctica de la posibilidad de solicitar la colaboración de autoridades extranjeras en determinados conflictos jurídicos.
CB3, CB4, CT3, CT9, CE2,CE5, CE8	RA1. Conocimiento y comprensión de los diferentes niveles de cooperación jurídica internacional y el marco jurídico en el que se sustentan.

4. CONTENIDOS

- Los fundamentos de la cooperación jurídica internacional.
- La asistencia jurídica gratuita en el extranjero.
- Cooperación en asuntos civiles en la Unión Europea.
- Responsabilidad parental en la Unión Europea.
- Orden Europea de Detención y Entrega.
- Traslado de personas condenadas.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral / webconference
- Método del caso.
- Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en problemas.
- Aprendizaje basado en proyectos.

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad presencial:

Actividad formativa	Número de horas
Ensayos, comentarios de textos y análisis críticos de textos.	13h
Resolución de problemas jurídicos	30h
Análisis de casos	35h
Actividades participativas grupales	10h
Lecciones magistrales	47h
Lecciones magistrales asíncronas	3h
Prueba de conocimientos	2h
TOTAL	150 h

Modalidad online:

Actividad formativa	Número de horas
Lectura de temas de contenido	70
Resolución de problemas jurídicos	15
Análisis de casos	20
Debates y coloquios a través de seminario o foros en el Campus Virtual	15
Elaboración de informes y escritos	15
Actividades participativas grupales (seminarios, participación en foros- on-line...) a través de webconference	10
Pruebas de conocimientos	5
TOTAL	150 h

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad presencial:

Sistema de evaluación	Peso
-----------------------	------

Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	10%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	15%

Modalidad online:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	50%
Portfolio	10%
Caso/problema	10%
Informes y escritos	15%
Observación del desempeño	15%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Análisis texto Jurídico de Cooperación Jurídica Internacional	Semana 4-5
Actividad 2. Elaboración de una propuesta de Cooperación Jurídica Internacional	Semana 6-7
Actividad 3. Análisis del resultado de una Operación bajo el marco de la Cooperación Jurídica Internacional	Semana 9-10
Actividad 4. Trabajo Grupal sobre Cooperación Jurídica Internacional.	Semana 12-13
Actividad 5. Exposiciones de los Trabajos Grupales	Semana 14-15
Actividad 6. Análisis - Caso práctico aplicación de la Eurorden	Semana 16-17
Actividad 7. Prueba final de desarrollo	Semana 18-19

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

La obra de referencia para el seguimiento de la asignatura es:

- Coord. ARNÁIZ SERRANO, A., "Cooperación judicial penal en Europa", Ed. Universidad Carlos III de Madrid. Instituto de Justicia y Litigación Alonso Martínez, 2013.

A continuación, se indica bibliografía recomendada:

- Dir.: CALVO CARAVACA, A.L., y CARRASCOSA GONZÁLEZ, J., "Derecho Internacional Privado", Vol. II, Edición 2016, Ed. COMARES.
- CASTELLANOS RUIZ, E., y RODRÍGUEZ RODRIGO, J., "Comentarios a la Ley de Enjuiciamiento Civil", InDret: Revista para el análisis del Derecho, vol. 368, Barcelona 2006.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C., "Notificaciones en el extranjero: experiencias en los procesos de integración y en las relaciones entre México y España", Revista Mexicana de Derecho Internacional Privado, n.º 7, 1999, pp. 45-74.
- FORNER DELAYGUA, J.J., "Derecho Internacional Privado", Revista Española de Derecho Internacional, ISSN: 0034-9380, vol. LXV/2, Madrid, julio-diciembre 2013 págs. 377-403.
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., "Derecho Internacional Privado". Edición 2ª, Editorial Civitas, 2014. ISBN: 9788447047864.
- GARCIMARTÍN ALFÉREZ, F.J., "La competencia judicial internacional en la reforma de la LOPJ", publicado en el Blog Almacén del Derecho, julio 2015. Enlace: <http://almacenederecho.org/lacompetencia-judicial-internacional-en-la-reforma-de-la-lopj/>
- DE MIGUEL ASENSIO, P.A., "Coordinación de la Ley de cooperación jurídica internacional en materia civil con la legislación especial", Revista española de Derecho Internacional, Vol. 68/1, enero-junio 2016, pp. 99 a 108, Madrid.
- MARTÍNEZ GONZÁLEZ, P., "Convenio sobre la notificación o traslado en el extranjero de documentos judiciales o extrajudiciales en materia civil o comercial", Revista de Derecho Privado, n.º 3, diciembre 2002, pp. 123-138.
- Dir. PARRA RODRÍGUEZ, P., "Derecho Internacional Privado". A/ Colección académica., 2ª Edición, septiembre 2016, Editorial Huygens.

- Reglamento 2201/2003 del Consejo, de 27 de noviembre de 2003 relativo a la competencia, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones judiciales en materia matrimonial y de responsabilidad parental, por el que se deroga el Reglamento 1347/2000.
- Reglamento 1259/2010 del Consejo, de 20 de diciembre de 2010 por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la ley aplicable al divorcio y a la separación judicial.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C.; SÁNCHEZ LORENZO, S.; 9ª edición; “Derecho Internacional Privado”; Pamplona, Navarra; Aranzadi.
- ESPUGLES MOTA, C.; IGLESIAS BUHIGES, J.L. y PALAO MORENO, G.; 11ª edición; “Derecho Internacional Privado”, Valencia; Tirant lo Blanch.
- FERNÁNDEZ ROZAS, J.C.; DE MIGUEL ASENSIO, P.A.; 2ª edición; “Derecho Internacional Privado, textos y materiales” Pamplona, Navarra; Aranzadi.
- LEÓN FEOLI, A. “Informe sobre la aplicación de las 100 Reglas de Brasilia por parte de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.
- DURÁN AYAGO, A. “El derecho a la asistencia jurídica gratuita en los litigios transfronterizos” en “Revista electrónica de estudios internacionales” (REEI), ISSN-e 1697-5197, Nº. 22, 2011.
- NIETO GUZMÁN DE LÁZARO, L. “Asistencia Jurídica Gratuita y Procedimiento de Orden Europea” *Ars Iuris Salmanticensis*, vol. 5, 290-292 eISSN: 2340-5155. Crónica de Legislación, junio 2017.

10. UNIDAD DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación.

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.